



20730

entregan el 21:
17:00

que
22-07-05
Marina

Albita
20 JUL. 2005

ISH

Quito, 20 de julio del 2005

Expediente No. 48631

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente respetuosamente manifiesto que la Compañía de mi representación BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con RUC 1791279638001, de conformidad con el Art. 192 de la Ley de Compañías ADQUIRIÓ SUS PROPIAS ACCIONES que fueron cedidas con fecha 19 de julio del 2005 por el accionista señor Ing. Homero Marcelo Rovayo Manosalvas con cédula No. 1701715409 y su cónyuge señora Sonia Beatriz Batallas Sarmiento con cédula No. 170311483-3, ecuatorianos de nacionalidad y según el siguiente detalle:

MIL VEINTE ACCIONES (1.020), cada una con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del 181 al 1.200 inclusive y que se hallan representadas por los respectivos títulos de acción igualmente numerados desde el 181 hasta el 1.200 inclusive.

Mientras estas acciones estén en poder de la compañía quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas.

Particular que comunico según lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes.

Le expreso mi reconocimiento por la atención dispensada.

Muy atentamente

Ing. Jorge Gonzalo Hidalgo Yáñez
GERENTE GENERAL
BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.

Ingresado al
Sistema.

2005-07-22

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA LUNES 11 DE JULIO DEL 2005.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, domicilio de la Compañía, el día de hoy, lunes 11 de julio del 2005, a las quince horas, se reúne en la oficina situada en la casa No. 138 del Pasaje Sena y Avenida de los Shyris el único accionista de "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.." que representa el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de USD \$ 1.200, según consta de la lista de asistentes a la Junta, que se incorpora al expediente de la misma y cuya elaboración comenzó a las quince horas y concluyó a las quince horas y cinco minutos.

Dicho accionista es el señor Ing. Homero Marcelo Rovayo Manosalvas por sus propios derechos, propietario de 1.200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una .

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Ing. Jorge Gonzalo Hidalgo Yánez, Gerente General de la misma, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General.

La Presidencia declara instalada la Junta a las quince horas y diez minutos y solicita que por Secretaria se ponga a consideración de los presentes el siguiente ORDEN DEL DIA:

UNO.- Adquisición de acciones de BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A. por la propia Compañía.

DOS.- Autorización para que el Gerente General de la Compañía efectúe el trámite pertinente y suscriba los respectivos documentos para la legalización de la mencionada adquisición.

Todos los presentes manifiestan su conformidad con el objeto de esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, procediendo la Junta a conocer todos y cada uno de los puntos citados y acordó respecto de ellos con el voto unánime del cien por ciento del capital suscrito, esto es con mil doscientos votos a favor, las siguientes RESOLUCIONES:

PRIMERA.- La Junta General aprobó la adquisición de 1.020 acciones de BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A. por parte de la propia Compañía, acciones de propiedad del señor Ing. Homero Marcelo Rovayo Manosalvas, que se hallan liberadas en su totalidad, debiendo para el efecto utilizar fondos tomados de las utilidades líquidas de la Compañía, todo de conformidad con el Art. 192 de la Ley de Compañías.

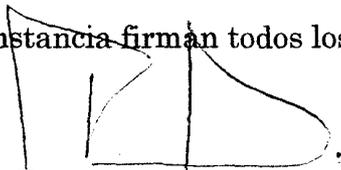
SEGUNDA.- AUTORIZACIÓN.- La Junta General aprobó y autorizó con amplias facultades al Gerente General de la Compañía, señor Ing. Jorge Gonzalo Hidalgo Yáñez, para que en su calidad de Representante Legal realice todos los trámites que requiere la Adquisición de las referidas acciones en los términos acordados por la Junta General, facultándole para que cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento y legalización.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes se incorpora al expediente de esta Junta los siguientes documentos:

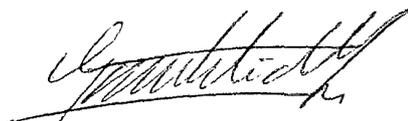
1. Lista de asistentes a la Junta General.
2. Copia de la presente Acta debidamente certificada.

Por no haber ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las dieciséis horas, con la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, se dio lectura del Acta y se la aprobó por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia firman todos los asistentes.



Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
PRESIDENTE



Ing. Jorge Gonzalo Hidalgo Yáñez
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Ing. Homero Marcelo Kovayo Manosalvas
ACCIONISTA